

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 4

**RESOLUCION No.167 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y DE COMPETENCIAS LABORALES DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER, PERIODO 2024-2028”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

En ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Resolución No. 148 del 18 de agosto de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028.
2. Que, a través de la Resolución No. 151 del 28 de agosto de 2023, se aclaró y/o modificó el artículo 34 de la Resolución No. 148 del 18 de agosto de 2023, relativo al cronograma del concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, únicamente en relación con las fechas de inscripción, la cual para todos los efectos se entendía en días hábiles.
3. Que, mediante Resolución No. 160 del 26 de septiembre de 2023 la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga, suspendió los términos del cronograma del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga Periodo 2024-2028, convocado mediante Resolución No. 148 del 2023, modificada y/o aclarada mediante la Resolución No. 151 de 2023, hasta tanto se realizaran las actuaciones administrativas internas concernientes al montaje, diagramación, ensamble de las pruebas escritas y demás requerimientos logísticos por parte de la Universidad de Pamplona, sin que se superara el término de los diez (10) días hábiles.
4. Que a través de la Resolución No. 163 del 2 de octubre de 2023, se reanudó el concurso público y abierto de méritos para la selección de personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, se modificó el cronograma contenido en la Resoluciones 148 y 151 de 2023 y se citó a la aplicación de pruebas de conocimientos académicos y competencias laborales a los aspirantes admitidos.
5. Que el 8 de octubre de 2023, en cumplimiento del cronograma se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias laborales a los aspirantes admitidos.
6. Que conforme al cronograma contenido en la Resolución No. 163 del 2 de octubre de 2023, la publicación de los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos y competencias laborales debe efectuarse el 12 de octubre de 2023.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

7. Que habiéndose agotado la etapa de presentación de las pruebas de conocimiento y competencias laborales, la Universidad de Pamplona remitió los resultados de las mismas, mediante oficio de fecha 12 de octubre de 2023 al Concejo Municipal de Bucaramanga, dentro del marco de sus obligaciones contractuales.
8. Que en atención a lo expuesto, se hace necesario que la mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga publique los resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga Periodo 2024-2028, según el informe de evaluación presentado por la Universidad de Pamplona.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: PUBLIQUESE** de acuerdo con el cronograma establecido los resultados de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga para el periodo 2024-2028, según el informe de evaluación presentado por la Universidad de Pamplona. Lo anterior, en cumplimiento de las Resoluciones 148,151 y 163 de 2023, por medio de las cuales se convocó, reglamentó y modificó el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, así:

<b>RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS</b>			
NO.	DOCUMENTO	PUNTUACIÓN	PONDERADO 10%
1.	13,873,775	70,00	49,00
2.	13,538,034	68,57	48,00
3.	91,521,585	54,29	38,00
4.	91,477,744	48,57	34,00
5.	1,098,633,212	54,29	38,00
6.	91,289,739	AUSENTE	AUSENTE
7.	51,910,470	57,14	40,00
8.	13,871,506	68,57	48,00
9.	13,745,773	AUSENTE	AUSENTE
10.	1,098,704,279	67,14	47,00
11.	13,741,511	51,43	36,00
12.	91,279,333	62,86	44,00
13.	13,484,880	45,71	32,00
14.	79,939,354	AUSENTE	AUSENTE
15.	1,098,693,548	57,14	40,00
16.	80,086,266	AUSENTE	AUSENTE
17.	91,229,792	95,71	67,00
18.	37,551,041	60,00	42,00
19.	1,098,606,018	64,29	45,00
20.	91,275,755	61,43	43,00
21.	1,052,076,406	AUSENTE	AUSENTE
22.	91,296,915	58,57	41,00
23.	1,098,702,553	60,00	42,00
24.	1,098,751,152	57,14	40,00
25.	91,278,037	AUSENTE	AUSENTE
26.	1,099,213,293	AUSENTE	AUSENTE
27.	1,098,672,103	60,00	42,00
28.	1,094.275,285	AUSENTE	AUSENTE
29.	37,861,770	62,86	44,00
30.	37,722,280	48,57	34,00
31.	52,148,921	78,57	54,99
32.	1,094,267,519	58,57	41,00

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>RESOLUCIONES</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

33	91,018,819	AUSENTE	AUSENTE
34	91,042,105	58,57	41,00
35	73,209,762	58,57	41,00
36	52,256,081	62,86	44,00
37	1,039,688,098	AUSENTE	AUSENTE
38	13,874,374	AUSENTE	AUSENTE
39	1,098,658,502	AUSENTE	AUSENTE
40	91,045,100	70,00	49,00
41	13,702,588	62,86	44,00
42	5,690,769	41,43	29,00
43	91,497,335	58,57	41,00
44	1,094,273,227	51,43	36,00
45	91,540,052	78,57	55,00
46	13,840,238	91,43	64,00
47	1,095,920,347	72,86	51,00
48	1,096,195,663	54,29	38,00
49	60,260,985	67,14	47,00
50	1,098,814,135	48,57	34,00
51	13,959,270	51,43	36,00

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLIQUESE** de acuerdo con el cronograma establecido los resultados de la prueba de competencias laborales de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga para el periodo 2024-2028, que superaron la prueba de conocimientos, según el informe de evaluación presentado por la Universidad de Pamplona. Lo anterior, en cumplimiento de las Resoluciones 148,151 y 163 de 2023, por medio de las cuales se convocó, reglamentó y modificó el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, así:

<b>RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA ESCRITA DE COMPETENCIAS LABORALES</b>			
<b>No.</b>	<b>Documento</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Ponderado 10%</b>
1.	13,873,775	71,35	7,14
17.	91,229,792	64,55	6,46
31.	52,148,921	70,71	7,07
40.	91,045,100	75,18	7,52
45.	91,541,052	43,20	4,32
46.	13,840,238	86,06	8,61
47.	1,095,920,347	73,48	7,35

**ARTÍCULO TERCERO: ADVIERTASE** que de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 148 del 18 de agosto de 2023, modificada por las Resoluciones Nos. 151 y 163 de 2023, contra la presente lista preliminar de resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales, se podrán presentar reclamaciones, solicitar exhibición y complementar las reclamaciones dentro de las fechas y horarios estipulados en el cronograma del concurso público y abierto de méritos para selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028 contenido en la Resolución No. 163 de 2 de octubre de 2023, las cuales deberán remitirse al correo electrónico dispuesto por la Universidad de Pamplona [concursopersonerobucaramanga@unipamplona.edu.co](mailto:concursopersonerobucaramanga@unipamplona.edu.co)

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 4 de 4

**ARTÍCULO CUARTO: ADVIERTASE** que conforme al cronograma para el desarrollo del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028 contenido en la Resolución No. 163 de 2023, se podrá solicitar la exhibición de las pruebas de conocimientos y competencias laborales, los días 13 al 20 de octubre de 2023 desde las 00:00 hasta las 23:59 horas del día en que finaliza el término respectivo, a través del correo electrónico dispuesto por la Universidad de Pamplona [concursopersonerobucaramanga@unipamplona.edu.co](mailto:concursopersonerobucaramanga@unipamplona.edu.co)

La exhibición se realizará en la institución educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga Calle 30 No. 27-167 desde las 08:00 AM de manera presencial el 22 de octubre de 2023.

**ARTÍCULO QUINTO: PUBLIQUESE** la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga [www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co), así como en la página web de la Universidad de Pamplona [www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/](http://www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/), lo anterior, de conformidad con el artículo 4 de la Resolución No. 148 de 2023.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

El presidente,

  
**JAVIER AYALA MORENO**

El Primer Vicepresidente,

  
**LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**

El Segundo Vicepresidente,

  
**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El secretario

  
**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**

*Proyectó: Gama Servicios Jurídicos Especializados S.A.S  
 Revisó: Adriana Clavijo – Abogada Secretaria General – Diego Jáimes – Abogado Secretaria General  
 Revisó: Javier Landazábal Martínez – Secretario Jurídico -Concejo de Bucaramanga*